



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 18 OCT 2021

RES. H. N° 1125/21

EXPTES. N° 20.102 y 20.103/20

**VISTO:**

Las Res. N° 104-SRT-2020 y 105-SRT-2020, por las cuales se implementa el Turno Especial de Exámenes de Agosto de 2020, correspondiente a las Carreras de Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado y Licenciatura en Letras, respectivamente, que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dichas resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren emisión de la presente resolución de convalidación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

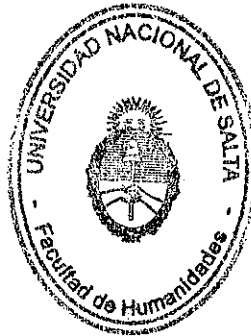
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** CONVALIDAR la Res. N° 104-SRT-2020, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Agosto de 2020, correspondiente a las Carreras de Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

**ARTÍCULO 2°.-** CONVALIDAR la Res. N° 105-SRT-2020, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Agosto de 2020, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa